

## 5.5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS SOBRE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ENTORNO.

### O(5)1. Definir la comarca como unidad de actuación administrativa.

La Comarca del Guadalteba ha ido perdiendo poco a poco sus competencias administrativas, adquiriendo éstas un carácter más centralizado a nivel provincial y autonómico que se ha traducido en una dispersión de servicios y en un traslado de la ciudadanía y las empresas de la comarca que han de desarrollar sus tareas administrativas en distintos ámbitos de actuación: Antequera, Álora, Campillos y Ronda. Este aspecto ha sido destacado por las mesas sectoriales como lo más negativo en cuanto a la organización administrativa en nuestra comarca, proponiéndose como solución el que las distintas administraciones públicas consideren nuestra comarca como una unidad de actuación a la hora de decidir su intervención en el territorio.

Definir la comarca como unidad de actuación administrativa tiene por tanto como finalidad promover la presencia de las administraciones públicas en el territorio, integrando servicios y cooperando entre instituciones, todo esto con el objetivo de mejorar la prestación y la calidad de los servicios a la ciudadanía.

Se hace necesario fomentar la presencia en nuestra comarca de organismos con competencias supramunicipales y que, desde el punto de vista administrativo, puedan integrar los servicios básicos necesarios para la población y para el desarrollo de la actividad económica.

Para conseguir alcanzar este objetivo se han definido las siguientes líneas de trabajo con sus correspondientes actuaciones:

#### L(5)1.1. Fomentar y potenciar la prestación de servicios mancomunados.

Promover las infraestructuras y medios necesarios para que pueda ser efectiva la presencia en la comarca de las administraciones de ámbito provincial, autonómico y nacional, de forma que se consiga ampliar la prestación de servicios y mejorar la calidad de los mismos. La existencia en nuestra comarca de organismos de carácter supramunicipal que prestan servicios de forma consorciada en los distintos municipios que la componen, ha puesto de manifiesto que esta forma de actuación favorece la operatividad en

la prestación de los citados servicios, disminuye los costos y lo que es más importante, acerca la administración a la ciudadanía.

#### **Actuaciones previstas:**

##### ***A (5)1.1.1 Facilitar la presencia de las administraciones públicas en la comarca.***

#### **Justificación y objetivos**

En nuestra comarca se ha producido una desaparición paulatina de la presencia de administraciones públicas; éstas han venido centralizando sus servicios en un nivel superior al comarcal, lo que supone que la mayoría de los trámites administrativos se tengan que realizar fuera de la comarca (oficinas agrarias, juzgados, gobernación, etc.).

Se pretende con esta actuación buscar la presencia de estas administraciones en nuestra comarca de forma que los servicios que prestan sean más accesibles, tanto para la población en general como para el sector económico.

#### **Descripción e instrumentación**

Esta actuación se complementa con otras dentro de la misma línea, estando todas ellas encaminadas a crear la infraestructura comarcal necesaria para facilitar la presencia de las administraciones públicas.

- Creación de centros de servicios administrativos comarcales.
- Buscar convenios o acuerdos de colaboración comarcal con las administraciones públicas.

#### **Indicadores**

- Número de centros creados.
- Número convenios alcanzados.

##### ***A (5)1.1.2 Elaborar un Plan Rector de Instalaciones comarcales [A(2)3.2.1].***

#### **Justificación y objetivos**

En consonancia con la actuación anterior y con otras líneas de actuación distintas a la actual, encaminadas todas a la prestación de servicios mancomunados, se ha visto necesaria la elaboración de un Plan

Rector de las instalaciones comarcales, con el objetivo de que toda la población pueda hacer un uso sostenible de las mismas.

Con el Plan Rector se pretende optimizar la prestación de servicios mancomunados.

### Descripción e instrumentación

Esta actuación viene a establecer una especie de guión o protocolo que regule el funcionamiento de las instalaciones supramunicipales previstas en el presente Plan, de forma que se garantice una correcta utilización de las mismas.

- Elaboración de un Plan Rector de Instalaciones.

### Indicadores

- Número de planes creados.

### ***A (5)1.1.3 Promover la gestión consorciada del ciclo integral del agua [A(1)2.1.1].***

#### Justificación y objetivos

La gestión del agua potable en la comarca se realiza a través de los ayuntamientos de forma individualizada y en cada una de sus fases: captación, canalización en alta, almacenamiento y potabilización, distribución en baja y depuración.

En la comarca la gestión del ciclo del agua, sobre todo en su última fase depuración y reutilización, presenta ciertas carencias que dificultan una acertada gestión de un bien tan imprescindible y escaso, como poco valorado.

Desde las mesas sectoriales se pone de manifiesto la necesidad de auspiciar la gestión mancomunada para mejorar la eficiencia de este recurso bajo parámetros de sostenibilidad económica y medioambiental. Es necesario también contar con la colaboración y asesoramiento de entidades y organismos provinciales y autonómicos con competencia en esta materia, de forma que podamos aprovechar su buen hacer en esta materia.

### Descripción e instrumentación

Las entidades competentes han de promover un servicio de calidad que garantice el proceso integral del ciclo del agua en el que todos los elementos estén integrados y debidamente planificados.

La población debe llegar también al convencimiento de que sólo una gestión profesionalizada del ciclo integral del agua, enmarcada en una coherencia territorial, puede garantizar el desarrollo económico y social sin menoscabo de los recursos hídricos del territorio.

- Difundir la problemática del agua como instrumento para alcanzar políticas de consenso.
- Promover la creación de una Comisión Técnica que aborde la integración de la gestión del agua en los ocho municipios.
- Promover la participación de los agentes sociales en el desarrollo del nuevo modelo de gestión.
- Formular una Estrategia Integral de Gestión Mancomunada.

### Indicadores

- Número de acciones de difusión realizadas.
- Creación de Comisión Técnica.
- Convenios de colaboración alcanzados con otras administraciones.

### ***A (5)1.1.4 Promover una gestión consorciada de los residuos agrícolas y ganaderos.***

#### Justificación y objetivos

Nuestra comarca tiene su principal baza económica en los sectores agrícola y ganadero, siendo ambos sectores los que mayor riqueza aportan; el desarrollo de estas actividades genera un importante volumen de residuos, que unido a otros factores, ha provocado que la situación medio-ambiental de la comarca esté empezando a generar problemas de consideración. La población de nuestra comarca no es ajena a esta problemática, así 28 de las 50 personas entrevistadas en el ámbito del proyecto NERA consideran que la situación es mala o regular, concluyéndose en las mesas temáticas que la situación obedece en gran parte a los problemas originados por una inadecuada gestión de los residuos agroindustriales, especialmente de los purines derivados de las granjas de porcino de capa blanca, con el consiguiente riesgo que puede derivar en la contaminación de suelos, arroyos y acuíferos.

Se trata de un problema que no es nuevo en la comarca y en cuya solución ya se está trabajando para la concreción de medidas correctoras, sostenibles y viables que garanticen la adecuada gestión de más de 500.000 m<sup>3</sup>/año de deyecciones ganaderas, originado por unas 250 explotaciones de porcino, que ya cuentan con unos requerimientos legales muy severos como garantía de las producciones.

### Descripción e instrumentación

La solución al problema que se plantea entorno a la gestión de los residuos agrícolas y ganaderos en la comarca, pasa por establecer un adecuado sistema de recogida de los mismos, y por mejorar la dotación de medios técnicos y de personal para una adecuada eliminación de los mismos. Dicha gestión se considera más viable si se promueve desde el ámbito supramunicipal, lo que generaría economías de escala que harían más factible asumir los elevados costes que conlleva la adecuada gestión de los residuos; esta propuesta se ve también más apropiada dada la presencia en nuestro territorio de entidades de índole comarcal para la gestión consorciada de servicios.

- Promover la creación de un organismo de gestión y planificación de los residuos.
- Promover la creación de líneas de financiación que faciliten la adaptación a la normativa vigente en materia medioambiental de las empresas agrarias.



## Indicadores

- Número de empresas y explotaciones que participan en la gestión consorciada de los residuos.
- Número de empresas que mejoran las infraestructuras.

### ***A(5)1.1.5 Promover con carácter consorciado aquellos servicios básicos necesarios para la población.***

#### Justificación y objetivos

Desde las distintas mesas temáticas se ha observado la carencia de determinados servicios para la población, así como la existencia de otros que no se prestan de forma continuada en nuestros municipios, existiendo lagunas en los horarios de atención. Esta situación provoca una desigualdad importante si lo comparamos con la prestación que de estos mismo servicios se hace en el mundo urbano, lo que implica unos niveles inferiores de calidad de vida en nuestros pueblos. La solución propuesta por los agentes económicos y sociales de nuestra comarca va encaminada a buscar una prestación consorciada de servicios básicos sanitarios, servicios de extinción de incendios, servicio comarcal de información al consumo, servicios de atención para colectivos desfavorecidos (tercera edad, discapacidad, menores e inmigrantes, entre otros) etc., haciendo especial énfasis en los servicios sanitarios.

Se pretende por tanto cubrir todas estas necesidades y otras muchas que puedan surgir con el avance y desarrollo de la comarca, a través de la creación de servicios consorciados. La consecución de este objetivo es inviable si no se cuenta con la participación y voluntad de las distintas administraciones públicas que tienen competencia en estas materias.

#### Descripción e instrumentación

Esta actuación se pretende concretar en varias medidas, las cuales serian responsables de llevarlas a cabo las administraciones públicas pertinentes y los ayuntamientos junto con las entidades de carácter comarcal que ya actúan en nuestro territorio.

- Fomentar la implicación de las administraciones públicas competentes.
- Realizar convenios con ayuntamientos y con entidades privadas sin ánimo de lucro que permitan superar las limitaciones causadas por el carácter de temporalidad de las convocatorias de ayudas y subvenciones de manera que se garantice la estabilidad financiera, tiempo para planificar los recursos y se permita una mayor estabilidad de los servicios prestados a la población de la comarca.

- Desarrollar programas comarcales para la creación de los servicios consorciados necesarios.

#### Indicadores

- Número estudios de la necesidad de servicios consorciados.
- Número de programas comarcales para la creación de servicios consorciados.
- Numero de servicios consorciados.

#### ***A(5)1.1.6 Promover un servicio de transporte comarcal.***

##### Justificación y objetivos

En la Comarca del Guadalteba la red de transporte público es claramente deficitaria dada la escasez de medios de transporte a nivel comarcal y el servicio por ferrocarril sólo es viable desde una pequeña parte de la comarca, los municipios situados más al norte (Almargen-Cañete la Real, Teba y Campillos), con el problema añadido de que las estaciones en los dos últimos están fuera del casco urbano. Existen servicios de autobuses hacia los núcleos de población principales (Málaga, Sevilla, Antequera y Ronda), con unos horarios limitados, cubriéndose la comunicación entre los municipios en función de las rutas hacia estas poblaciones principales. Esta situación provoca que la mayor parte de los desplazamientos se produzcan en vehículos particulares, adaptándose la población que no dispone de ellos a unos horarios que la mayoría de las veces no son los adecuados. Esta situación también contribuye a la contaminación atmosférica.

La existencia de un transporte público intercomarcal bien gestionado supondría una mayor vertebración y comunicación entre las distintas poblaciones y facilitaría el contacto entre los municipios de la comarca y la movilidad de las personas que habitan en ellos. Además, esto contribuiría a la sostenibilidad medioambiental del territorio.

##### Descripción e instrumentación

Esta actuación se pretende concretar mediante un servicio consorciado estableciendo un convenio de contratación de una empresa de transporte público que prestara este servicio en la comarca.

- Concretar qué organismo comarcal puede gestionar este servicio.
- Elaborar un plan de viabilidad que recoja las necesidades de este servicio, analizado por demanda y municipios, necesidades de movilidad de la población, estado de las vías, etc.
- Elaborar un pliego de condiciones para la contratación de servicios.

## Indicadores

- Número de líneas de transporte reales para cubrir la demanda de la población y número de líneas creadas.
- Número de personas que hacen uso de los servicios públicos.

### L(5)1.2. Dotar de infraestructuras para la prestación de servicios consorciados.

Los servicios consorciados en la Comarca del Guadalteba surgen ante la imposibilidad de las distintas entidades locales de ofrecer determinados servicios básicos de manera individual, y tienen su punto de partida en la apuesta decidida por emprender objetivos comunes de forma que reviertan en el interés general de la población.

Las nuevas necesidades planteadas requieren de la colaboración y el apoyo de las instituciones y entidades públicas y privadas para seguir avanzando en este proceso, de forma que se facilite la creación de nuevas infraestructuras comunes para mejorar la calidad de los servicios que se prestan.

#### Actuaciones previstas:

##### ***A(5)1.2.1 Promover la creación de la Junta del Guadalteba.***

#### Justificación y objetivos

Con el objetivo de buscar una mayor coordinación entre las distintas administraciones y que sus actuaciones en nuestra comarca contasen con la opinión e inquietudes de las mismas, se propone la creación de la Junta del Guadalteba en la que tendrían cabida no sólo las citadas administraciones públicas sino también los sectores económicos y sociales de la comarca, así como los distintos Consejos Comarcales.

#### Descripción e instrumentación

Esta actuación se complementa con otras dentro de la misma línea, estando todas ellas encaminadas a crear la infraestructura comarcal necesaria para facilitar la presencia de las administraciones públicas y su coordinación.

- Creación de la Junta del Guadalteba.

## Indicadores

- Creación de la Junta del Guadalteba.

### ***A(5)1.2.2 Crear la Gerencia Comarcal de Urbanismo.***

#### **Justificación y objetivos**

En la Comarca del Guadalteba, a través del Consorcio de Guadalteba existe desde hace años una Oficina Técnica de Urbanismo que asesora a los ayuntamientos en todo lo concerniente a la gestión urbanística del suelo. Tras trece años de experiencia se ha comprobado la eficacia de éste servicio mancomunado que ha dado soluciones a múltiples problemas de gestión del suelo.

Gran parte de los problemas que produce el crecimiento urbano han podido ser solucionados con el asesoramiento de esta oficina y los ayuntamientos ven en ella un instrumento clave para el cumplimiento de las normas urbanísticas.

Desde las mesas sectoriales se ha puesto de manifiesto la necesidad del control de las edificaciones y de una planificación comarcal en cuanto a la ordenación urbanística de nuestros pueblos y lo positivo que sería aprovechar el conocimiento y la experiencia de esta oficina y su transformación en una Gerencia Comarcal de Urbanismo.

#### **Descripción e instrumentación**

Los Ayuntamientos de la Comarca deberán promover una nueva entidad que asuma las competencias urbanísticas a nivel comarcal y en la que participen todos los ayuntamientos en la toma de decisiones y que a su vez se armonicen las normas urbanísticas de todo el territorio.

Al mismo tiempo a través de esta gerencia se articularía la participación de la sociedad comarcal en los asuntos urbanísticos y medioambientales.

## Indicadores

- Creación de la Gerencia Comarcal de Urbanismo.
- Propuestas de regulación urbanística desarrolladas.
- Acciones de difusión y participación ciudadana.

### A(5)1.2.3 Crear una Ventanilla Única.

#### Justificación y objetivos

En aras de conseguir mejorar la prestación de servicios, se propuso como actuación, la creación de una Ventanilla Única que prestase los servicios de registro oficial y oficina de asesoramiento de las distintas administraciones públicas.

#### Descripción e instrumentación

Esta actuación se complementa con otras dentro de la misma línea, estando todas ellas encaminadas a crear la infraestructura comarcal necesaria para facilitar la presencia de las administraciones públicas y su coordinación.

- Creación de una Ventanilla Única.

#### Indicadores

- Creación de una Ventanilla Única.

### A(5)1.2.4 Impulsar la Comarca del Guadalteba como unidad de actuación administrativa.

#### Justificación y objetivos

Uno de los principales problemas que plantea la actuación de las administraciones públicas en nuestra comarca viene motivado por la disparidad de criterios de las mismas, en cuanto a la consideración de nuestra comarca como unidad de actuación. Esta disparidad de criterios provoca que, para según qué tipo de trámites, la población y las empresas se encuentran enmarcadas en unidades de actuación distintas; así para unos trámites dependen de Ronda, para otros de Álora, Campillos o Antequera.

Esta actuación tiene como objetivo evitar esta dispersión que se produce en la prestación de los servicios.

#### Descripción e instrumentación

Este trabajo se complementa con otras dentro de la misma línea, estando todas ellas encaminadas a mejorar la prestación de servicios por parte de las administraciones públicas en nuestra comarca.

- Firma de acuerdos de colaboración con las administraciones.
- Campaña de Promoción de la Comarca del Guadalteba.



- Divulgación de los servicios prestados de forma consorciada en la comarca.

#### Indicadores

- Número de acuerdos firmados.
- Número de nuevos servicios que se incorporan a nuestro territorio.

### ***A(5)1.2.5 Crear una Mesa Comarcal de Empleo [A(4)2.2.1].***

#### **Justificación y objetivos**

La realidad de la comarca es la existencia de varias y diferentes entidades cuyo objetivo es favorecer el empleo, observándose la necesidad de ir mejorando en los procesos de coordinación y colaboración. Ello debe repercutir directamente en aumentar la calidad de los servicios que se prestan e ir avanzando en atenciones integrales de la demanda y necesidades detectadas en el ámbito de empleo.

Promover la creación de una Mesa Comarcal de Empleo en la que se reflexione, debata y marquen directrices, favorecería servicios mucho más integrados y de calidad, coordinaría propuestas formativas, y evitaría la dispersión de los usuarios y usuarias. Además definiría un posicionamiento y crearía sinergias con otros organismos de ámbito comarcal, provincial y autonómico que tienen competencias en temas de empleo.

#### **Descripción e instrumentación**

Esta actuación se pretende concretar en varias medidas, sin perjuicio de que cualquier otra que sea coherente con el objetivo pretendido sea también bienvenida. El responsable de fomentar la creación de la mesa comarcal sería el propio GAL, en colaboración con la Unidad Andalucía Orienta del Consorcio Guadalteba y la UTEDLT de Guadalteba.

- Concienciar a la administración local para que formen parte de la mesa y apoyar en el desarrollo eficaz de la misma.
- Elaboración de acuerdos o convenios específicos que incluyan los objetivos y actuaciones específicas de la mesa comarcal de empleo.
- Incentivar la participación de estamentos supracomarcales que promueven acciones para el empleo, y que se encuentran fuera de la red del Servicio Andaluz de Empleo pero cuyo ámbito de actuación es la comarca.

#### **Indicadores**

- Creación de la Mesa Comarcal de Empleo.
- Número de reuniones de coordinación por año.
- Número de asistentes a las reuniones de la mesa comarcal.
- Número de actuaciones para el empleo globales y complementarias a escala comarcal.

## O(5)2. Facilitar la accesibilidad de la ciudadanía a los servicios.

En espacios como el nuestro, en el que la propia compartimentación física del territorio dificulta la accesibilidad de la población a los servicios básicos, es necesario incorporar todas aquellas medidas que propicien el acercamiento de los mismos: descentralización de servicios y administración, creación de consejos representativos, etc.

### L(5)2.1. Descentralización de los servicios.

La comarca está condicionada por una desestructuración interna y externa a varios niveles: administrativa, sanitaria, educativa, etc. A nivel externo esta situación provoca una dependencia con otros territorios, en este caso con las comarcas próximas (Antequera, Ronda, Valle del Guadalhorce). A nivel interno la centralización obedece a la concentración de servicios en determinados municipios, siendo en este caso Campillos la cabecera administrativa de la comarca.

Esta línea estratégica tiene como objetivo descentralizar los servicios de manera que la comarca sea cada vez menos dependiente y que al mismo tiempo se mejore la accesibilidad de la población a los mismos.

#### Actuaciones previstas:

##### ***A(5)2.1.1 Hacer llegar la prestación de servicios básicos a todos los municipios.***

#### **Justificación y objetivos**

En los últimos años, las instituciones públicas han hecho un gran esfuerzo por acercar los servicios a la ciudadanía. En el caso de Guadalteba, este beneficio se ha visto duplicado dada la existencia del Consorcio Guadalteba y de otras entidades públicas y privadas que han apoyado la iniciativa de unificar servicios y de acercarlos a la población. No obstante, existen servicios básicos que no cumplen con esta filosofía de acercamiento ya que dependen de organismos oficiales. Se trata por tanto de presionar a la administración para poder prestar servicios conjuntos.

### Descripción e instrumentación

Esta actuación se pretende concretar en:

- Ventanilla Única de atención.
- Coordinación entre los servicios existentes.
- Concienciar sobre el valor de unificar esfuerzos.

### Indicadores

- Número de hombres y mujeres satisfechos con la atención.
- Número de consultas referentes al servicio.
- Número de organizaciones que trabajan conjuntamente.

### ***A(5)2.1.2 Potenciar el acceso de las mujeres a los órganos de organización administrativa de sus municipios.***

#### Justificación y objetivos

En los últimos años las mujeres han alcanzado logros considerables en todos los ámbitos. Cada vez más, la mujer se encuentra integrada en papeles que habitualmente eran desempeñados por hombres y destaca su creciente presencia en la esfera social, política y económica.

Sin embargo, en ciudades de todo el mundo, la participación de la mujer en instituciones públicas y privadas sigue siendo mínima. En la Comarca del Guadalteba en la última legislatura, el papel de la mujer en los órganos administrativos ha sufrido un retroceso. Por ello, es importante trabajar en este sentido y potenciar el acceso y la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre el futuro de sus pueblos.

#### Descripción e instrumentación

Podemos decir que la mujer está más presente en todos los ámbitos en nuestra comarca, pero es necesario seguir trabajando y tratar de mejorar la situación. Para lograrlo es imprescindible la colaboración de las entidades locales que trabajan para el desarrollo y el compromiso personal de todas aquellas personas que desean mejorar la situación de las mujeres de Guadalteba.

Esta actuación se pretende concretar en:

- Concienciar de la importancia que la mujer juega en su propio desarrollo.

- Concienciar a la población sobre la importancia del papel de la mujer en los órganos de responsabilidad y de toma de decisiones.
- Realizar talleres para fomentar el liderazgo de la mujer.

#### Indicadores

- Número de mujeres incorporadas al ámbito público.
- Número de iniciativas para fomentar los procesos de decisión conjunta entre hombres y mujeres.
- Paridad en las lista de representación en partidos políticos.

#### L(5) 2.2. Creación de consejos comarcales.

Los consejos comarcales son órganos de participación ciudadana que tienen como finalidad el canalizar la participación, las iniciativas, propuestas y demandas de la ciudadanía y de sus asociaciones en los asuntos municipales y/o comarcales.

Esta línea estratégica tiene como finalidad la creación de nuevos consejos en la comarca, donde ya existen precedentes interesantes muy bien valorados por los resultados obtenidos, como son el Consejo Comarcal de la Mujer y el de la Juventud. Con ello se persigue fomentar el espíritu participativo y consolidar el asociacionismo comarcal, al mismo tiempo se pretende coordinar el trabajo entre las distintas asociaciones que existen en el territorio.

#### Actuaciones previstas:

##### ***A(5)2.2.1 Promover la participación real de la ciudadanía en los órganos representativos de la comarca a través de sus asociaciones.***

#### Justificación y objetivos

En la comarca contamos con un interesante tejido asociativo, fundamentalmente en su vertiente social; sin embargo, hemos de analizar si estas entidades se comportan como verdaderos cauces de participación efectiva en los asuntos de relevancia e interés público. Ya que en muchos casos encontramos asociaciones sectoriales que no exceden de sus ámbitos de actuación, manifestando por tanto una falta de implicación importante en otras áreas u órganos representativos de la comarca.

En base a ello hemos de fomentar una mayor presencia activa (con voz y voto) de estas agrupaciones en las instancias territoriales en las que se deciden cuestiones esenciales para el desarrollo social, económico y medioambiental de la comarca.

### Descripción e instrumentación

Esta actuación se pretende concretar en varias medidas, que habrán de ser promovidas por las entidades públicas locales y comarcales.

- Incremento de los canales de información ciudadana sobre asuntos comarcales.
- Mejora de la capacitación del nivel directivo de las asociaciones en materia de participación democrática efectiva.
- Fortalecimiento y diversificación del tejido asociativo comarcal.

### Indicadores

- Número de nuevas asociaciones o entidades de participación ciudadana creadas.
- Porcentaje de inversión pública destinado a fortalecimiento del tejido asociativo.
- Número de nuevas asociaciones implicadas en órganos representativos comarcales.



### ***A(5)2.2.2 Promover las redes asociativas a nivel territorial y con otras comarcas.***

#### Justificación y objetivos

En un territorio como el de Guadalteba, ha quedado demostrado que la cooperación y el trabajo en red, entre otros, resultan imprescindibles no sólo para la optimización y consecución del acceso a los recursos, sino también como instrumentos para el adecuado avance del proceso participativo y de desarrollo humano; y ello tanto a nivel comarcal como a otros niveles superiores —provincial y regional—.

Es la conjunción del esfuerzo de las distintas agrupaciones ciudadanas en aras a la consecución del interés general, así como su estructuración en redes asociativas lo que propicia y fortalece mecanismos de cooperación, impidiendo el aislamiento social de los colectivos, así como la atrofia de sus posibles iniciativas.

En base a lo anterior sirvan de ejemplo la idoneidad de figuras tales como Consejos Comarcales, Federaciones, Grupos de Cooperación transnacionales, etc.

#### **Descripción e instrumentación**

- Diversificación del movimiento asociativo comarcal.
- Difusión de Programas de Cooperación.
- Formación ciudadana en habilidades sociales.

#### **Indicadores**

- Número de nuevas asociaciones o entidades de participación ciudadana creadas.
- Acciones formativas organizadas.

### ***A(5)2.2.3 Promover la creación del Consejo Comarcal de Medio Ambiente .***

#### **Justificación y objetivos**

En las mesas de trabajo comarcales, y previamente en el proceso de Agenda 21 Guadalteba, ha surgido la necesidad de crear un órgano de participación ciudadana –además de ser un foro de control y seguimiento–, para apoyar la integración de la gestión ambiental en la administración local.

El objetivo de esta propuesta es promover un Consejo Comarcal de Medio Ambiente, instrumento de participación ciudadana en la gestión consorciada del medioambiente comarcal y de sus recursos.

#### **Descripción e instrumentación**

Se proponen algunas medidas para apoyar la creación y el funcionamiento del citado órgano comarcal, que será dependiente del Consorcio Guadalteba. A semejanza de los existentes Consejos de la Mujer y de la Juventud, estará integrado tanto por representantes de la administración, como por agentes sociales comprometidos.

- Solicitar información previa al Área de Medio Ambiente de la Diputación de Málaga y a otras entidades como a la Federación Española de Municipios y Provincias.
- Definir los objetivos, funciones y tareas concretas del citado Consejo.
- Definir el carácter y la estructura del Consejo.

#### Indicadores

- Número de objetivos, funciones y tareas concretas del Consejo Comarcal de Medio Ambiente.
- Número de personas integradas en el citado Consejo.
- Número de reuniones celebradas del citado órgano.

### O(5)3. Aprovechar el crecimiento económico de zonas limítrofes.

La comarca tiene una situación privilegiada, su céntrica ubicación en el entorno provincial, sus buenas comunicaciones y su proximidad a centros económicos neurálgicos, con importante potencial turístico, agroindustrial, empresarial, etc., hacen que desde este punto de vista la proyección de nuestro territorio presente muy buenas perspectivas. Es necesario no perder de vista la evolución de estas zonas limítrofes y optimizar este potencial endógeno para impulsar nuestra economía.

#### L(5)3.1. Dotar de infraestructuras necesarias para aprovechar el crecimiento de zonas limítrofes.

El crecimiento económico que están experimentando las comarcas limítrofes ha de ser entendido como la oportunidad de poder impulsar la propia economía de Guadalteba.

El análisis territorial que se ha realizado en el proyecto NERA ha puesto de manifiesto, de parte de los principales agentes económicos, la necesidad de promover las mejoras en infraestructuras, comunicaciones, suelo industrial, empresas auxiliares que atraigan las inversiones externas.

## Actuaciones previstas:

### ***A(5)3.1.1 Dotar al territorio de espacios que favorezcan las inversiones externas, sobre todo buscando inversores de las zonas más próximas.***

#### **Justificación y objetivos**

El análisis y el diagnóstico territorial realizado en la comarca revelan que es un espacio tremendamente vinculado a los territorios que la rodean. Prueba de ello y de las interrelaciones que se establecen, es la decisión de llevar a cabo la realización conjunta de las mesas de Entorno y Organización Administrativa con los GDR de Antequera y Nororma con la finalidad de poder hacer una valoración mucho más integrada a la hora de realizar el diagnóstico estratégico.

En nuestra comarca la escasa disponibilidad de suelo destinado a uso industrial, o en su caso la especulación existente en torno al escaso espacio disponible, supone un freno al desarrollo del sector industrial y a los subsectores asociados tan necesarios en la comarca. Dicha escasez puede favorecer que no se produzca el asentamiento de nuevas empresas del entorno y la ampliación de las ya existentes en zonas limítrofes con mayor disponibilidad de suelo.

Se pretende con esta actuación aprovechar la situación estratégica y las buenas comunicaciones que posee la comarca, con respecto a los territorios colindantes y determinados centros neurálgicos y neutralizar los factores que ponen freno al desarrollo de nuevas iniciativas empresariales dentro de la comarca, pero también los que limitan la incorporación de nuevas empresas en el territorio.

#### **Descripción e instrumentación**

Esta actuación se pretende concretar en varias medidas:

- Promover dentro de los PGOU que se están elaborando en los distintos municipios que se contemple la necesidad de incorporar este aspecto en los mismos. Es importante que se considere.
- Potenciar la creación de suelo industrial en la comarca tanto de iniciativa pública como privada.

En su desarrollo estarían implicados las instituciones privadas y públicas que estén vinculadas así como los organismos implicados en la elaboración de los PGOU.

## Indicadores

- Número de empresas que se han asentado en nuestro territorio.

### ***A(5)3.1.2 Establecer compromisos de mejora y mantenimiento, con la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de las comunicaciones e infraestructuras.***

#### Justificación y objetivos

El diagnóstico realizado en las infraestructuras y transportes a nivel comarcal revela que la situación de la red viaria ha mejorado mucho en los últimos años, sobre todo si nos referimos a las conexiones extracomarcales. Aunque, bien es cierto, que se detectan importantes carencias en las comunicaciones internas (carreteras secundarias y caminos rurales).



Hemos de tener en cuenta que en nuestro entorno se están produciendo fuertes transformaciones a nivel económico y social. Se hace necesario dotar a la comarca de comunicaciones e infraestructuras modernas y de calidad que faciliten una mayor proyección de nuestro territorio en el exterior, los intercambios y las conexiones con las comarcas próximas y con el exterior, la aceptación de innovaciones y la elaboración de proyectos conjuntos. Todo ello potenciaría nuevas oportunidades y vías de desarrollo.

### Descripción e instrumentación

Esta actuación se pretende concretar en varias medidas, sin perjuicio de que cualquiera otra que sea coherente con el objetivo pretendido sea también bienvenida.

- Establecer convenios de colaboración con la Consejería y Diputación Provincial en materia de infraestructura y transportes.
- Establecer compromisos de mejora y mantenimiento con la Consejería, Diputación Provincial y otros órganos competentes.

### Indicadores

- Número de intervenciones que se realizan anualmente.
- Número de convenios y compromisos establecidos.

### L(5)3.2. Apoyar la creación de nuevos servicios.

El diagnóstico territorial ha puesto de manifiesto la necesidad de que en la comarca se promuevan las transformaciones necesarias que impulsen el crecimiento económico comarcal. En este sentido, la creación de servicios relacionados con la industria auxiliar evitará la fuerte interdependencia vertical de los procesos productivos de nuestras empresas, la ampliación de los servicios relacionados con la distribución y la búsqueda de nuevos mercados, además de la diversificación de los productos, consolidarán la economía comarcal.

### ***A(5)3.2.1 Fomentar en la comarca la creación de empresas auxiliares.***

#### **Justificación y objetivos**

El desarrollo y fortalecimiento del tejido empresarial de la industria auxiliar se destaca en las distintas mesas como un elemento importante para el crecimiento de la comarca y la mejora de la transformación y puesta en el mercado de todos nuestros productos.

El crecimiento de este sector en los últimos años está relacionado con la necesidad de mejorar la puesta en el mercado de los productos agropecuarios, turísticos, artesanales, etc., ante la creciente competitividad en su difusión y comercialización, en la que se considera además de la relación calidad-precio, el propio diseño y presentación del producto en sus diferentes derivados.

Potenciar la industria auxiliar en la Comarca del Guadalteba en sus diferentes sectores económicos a través de la creación de empresas, ligadas al envasado y etiquetado de productos, al control fitosanitario, al desarrollo de la producción respetando el medio ambiente, a la distribución de los productos, a complementar la actividad turística, etc., va a suponer la reducción de los costes de los productos finales, así como la posibilidad de empleo para un sector de la población con escasas oportunidades locales.

Finalmente, es importante que el desarrollo de nuestras empresas auxiliares este en consonancia no sólo con las necesidades de nuestro territorio sino además con las detectadas en zonas limítrofes, estableciendo una planificación coordinada que promueva actuaciones eficaces y viables, adaptadas a necesidades comunes.

Formulamos para esta actuación los objetivos siguientes:

- Mejorar la transformación y puesta en el mercado de los productos y servicios de la comarca.
- Incrementar el valor añadido de los productos locales en sus diferentes sectores.
- Potenciar la industria auxiliar mediante la creación de empresas en su modalidad industria auxiliar.
- Trabajar de forma coordinada con otros territorios para aunar criterios y optimizar servicios.

#### **Descripción e instrumentación**

Esta actuación tiene un campo de actuación diverso ya que implica a los distintos sectores económicos de la comarca (producción agrícola, ganadera, industrias, comercio, actividades turísticas, etc). Por ello,

se puede concretar en varias medidas, que serán responsabilidad de las propias empresas y entidades públicas y privadas.

- Realizar estudios de la situación actual de la industria auxiliar de los distintos sectores económicos, así como de las necesidades existentes.
- Apoyar inversiones en industrias auxiliares de la economía.
- Apoyar empresas que ofrezcan servicios a la economía.
- Apoyar la formación especializada en las empresas, las personas en activo y las desempleadas.

#### Indicadores

- Número de nuevas industrias auxiliares creadas.
- Número de sectores económicos afectados
- Número de industrias auxiliares consolidadas.
- Número de empleos creados.
- Número de empleos consolidados.

#### ***A(5)3.2.2 Promover las redes intersectoriales que consoliden el sector productivo de la comarca.***

##### Justificación y objetivos

En las distintas mesas, tanto de economía como de organización administrativa y de entorno, se manifiesta una clara insuficiencia en el entramado asociativo, recurriéndose de forma particular a las que se han generado fuera de la comarca.

En las citadas mesas se puso de manifiesto la necesidad de crear asociaciones sectoriales, así como la colaboración entre todas ellas, que agrupen a empresas de cada sector, en las que se puedan plantear soluciones a problemas comunes y adaptación a los cambios que se están produciendo en las zonas colindantes. Debemos aprovechar los cambios del entorno, en concreto el de Antequera, para nuestro propio beneficio ante la amenaza de convertirnos en pueblos dormitorios y favorecer la creación de servicios adaptados.

La presente actuación tiene como objetivo la creación de una red asociativa del tejido empresarial de la comarca y de las zonas limítrofes, que nos permita abrir nuevos caminos y poner en práctica formas de actuación y gestión más eficaces y más adaptadas a las nuevas exigencias y necesidades.

### Descripción e instrumentación

Esta actuación se pretende concretar en varias medidas, todas ellas encaminadas a la cooperación empresarial de los distintos sectores económicos. La aplicación de las citadas medidas será responsabilidad de las propias empresas y entidades públicas y privadas.

- Concienciar a los agentes sociales y económicos de la comarca de la importancia de aunar esfuerzos para un mismo fin.
- Apoyo técnico a la creación y fortalecimiento de las distintas asociaciones empresariales.
- Apoyar la creación de una red intersectorial del sector productivo.
- Apoyar la creación de infraestructuras para su funcionamiento.

### Indicadores

- Número de asociaciones empresariales creadas.
- Número de redes intersectoriales.
- Número de campañas de concienciación.
- Número de infraestructuras creadas.

### O(5)4. Adaptación al nuevo marco legal.

El desarrollo de la comarca a nivel territorial pasa por optimizar todas las vías, tanto las relacionadas con el marco legal como las promovidas por las distintas administraciones encaminadas a fomentar la equidad entre los territorios y sus gentes. Dentro de este marco se encuentran las distintas políticas de desarrollo comunitario de las cuales nuestra comarca también participa.

#### L(5)4.1. Aprovechar el nuevo marco legal en material social.

Definir criterios de actuación que aúnen los esfuerzos que promueven las distintas administraciones en materia social y medioambiental para que se haga efectivo un impulso social y económico de la comarca.

***A(5)4.1.1 Incentivar la creación de empresas de ámbito comarcal vinculadas a los nuevos yacimientos de empleo.***

**Justificación y objetivos**

Los cambios producidos en el mercado de trabajo han dado lugar a nuevas oportunidades de empleo capaces de generar nuevas profesiones en la comarca. Esto supone una nueva oportunidad profesional para



muchas personas, sobre todo mujeres, ya que los servicios prestados por la administración pública cubren tan sólo un porcentaje mínimo de la demanda. Actualmente, los servicios de ayuda a domicilio en la comarca, se están ocupando por población inmigrante o economía sumergida.

Por todo esto la capacidad de creación de empleo en el sector y los posibles huecos de mercado son una oportunidad de generación de empleo, estando además íntimamente ligado al fomento del espíritu empresarial.

### Descripción e instrumentación

Esta actuación se pretende concretar en varias medidas, sin perjuicio de cualquier otra que sea coherente a la misma.

- Implantación en el mercado de productos endógenos.
- Animar hacia el emprendizaje.
- Detectar necesidades en servicios a domicilio y disponibilidad de pago.
- En el caso de que la iniciativa local no sea suficiente, intentar vincularla a la Administración.

### Indicadores

- Número de nuevas empresas vinculadas a los Nuevos Yacimientos de Empleo.
- Número de personas beneficiarias de estos servicios (hombres y mujeres).
- Número de iniciativas en servicios de Ayuda a domicilio.

### ***A(5)4.1.2 Facilitar la asistencia técnica para la adaptación de las empresas a la nueva legislación en materia social.***

#### Justificación y objetivos

En los últimos años ha habido en nuestro país reformas sociales sin precedentes. Muchos sectores de la población se han visto favorecidos por las medidas sociales, amparadas por leyes y acciones positivas, que ha instaurado el gobierno.

En la Comarca del Guadalteba, al igual que en todas las demás, se hace necesario poner al corriente a las empresas de la zona sobre estos cambios y estas medidas favorecedoras para su instauración y el beneficio mutuo que supone llevarlas a cabo.

### Descripción e instrumentación

Esta actuación se pretende concretar mediante talleres de responsabilidad social. El propio Grupo será el responsable de concienciar sobre estos aspectos pero los responsables directos de llevar a cabo las acciones serán las empresas de la comarca.

- Concienciar al empresariado local de la importancia de ser empresas socialmente responsables.
- Asistencia técnica a las empresas en materia social.
- Información sobre los beneficios y las tramitaciones de contrataciones de personas con discapacidad, mujeres, etc.

### Indicadores

- Número de empresas que incorporan la perspectiva de género.
- Número de empresas asesoradas en responsabilidad social corporativa.
- Número de personas disgregadas por sexos que se han beneficiado del cambio en estas empresas.

### L(5)4.2. Adaptar la economía al nuevo marco legal.

Los continuos cambios que se producen en cuanto a requerimientos legales y adaptación a la normativa vigente de los distintos sectores económicos de la comarca, han ocasionado una incertidumbre que en numerosas ocasiones han puesto freno a nuevas inversiones y al desarrollo comarcal.

Es necesario proporcionar asesoramiento sobre los cambios que se producen en materia legislativa así como de las reformas necesarias para consolidar nuestra economía. La existencia de programas específicos o de desarrollo mediante apoyo al asesoramiento técnico, las inversiones, etc., son instrumentos a tener en cuenta para conseguir los objetivos propuestos

### Actuaciones previstas:

#### *A(5)4.2.1 Aprovechar la existencia de programas de desarrollo rural.*

### Justificación y objetivos

La existencia de Programas de Desarrollo en el mundo rural, se ha visto en las distintas mesas celebradas como una oportunidad que se hace necesario aprovechar. En este sentido los programas de desarrollo eje-

cutados en la comarca han servido, y deben seguir haciéndolo, como instrumento para el desarrollo social y económico de los territorios, pero se debe buscar una mayor participación de la población tanto en la elaboración como en la gestión de los mismos.

A su vez, la cooperación entre las distintas comarcas en la búsqueda de soluciones a problemas comunes se ha puesto de manifiesto como un instrumento eficaz que es necesario potenciar.

### Descripción e instrumentación

La presente actuación se pretende concretar, por un lado, en propiciar un mayor conocimiento de la población de los programas de desarrollo que operan en su territorio, y por otro, en la realización de proyectos conjuntos de cooperación acogidos a los programas de desarrollo rural, entre los distintos Grupos de Desarrollo Rural, tanto de la provincia de Málaga como del resto de la Comunidad Autónoma. Los responsables directos de la actuación serían los propios Grupos de Desarrollo pero con la implicación y participación de la acción local.

- Campañas de información y dinamización de la población.
- Promover la realización de proyectos de cooperación entre la comarcas.

### Indicadores

- Número de campañas de información.
- Número de proyectos de cooperación.
- Número de mujeres y hombres que participan activamente en los proyectos.

### ***A(5)4.2.2 Favorecer la adaptabilidad del sector agrícola y ganadero.***

#### Justificación y objetivos

El desarrollo de la Política Agraria Comunitaria (PAC) ha venido provocando cambios constantes en la legislación, que el análisis de la situación de nuestra comarca ha considerado como un motivo de incertidumbre que en muchos casos ha supuesto un freno a las inversiones de los sectores agroganaderos y de transformación agroalimentaria. Esta incertidumbre ha provocado que muchas empresas hayan reaccionado tarde a las nuevas exigencias de las políticas comunitarias.

Con la presente actuación pretendemos facilitar la adaptabilidad del sector a estas nuevas exigencias del entorno legislativo.

### Descripción e instrumentación

La presente actuación va encaminada a propiciar el entorno adecuado para el desarrollo y adaptación de la agricultura, la ganadería y el sector agroalimentario a través de proyectos que supongan adaptar las infraestructuras a las nuevas exigencias legislativas.

- Realizar estudios sobre las nuevas necesidades y situación del sector.
- Promover proyectos de cooperación con entidades públicas y privadas.
- Campañas de asesoramiento para facilitar la adaptación.
- Apoyar proyectos de mejora y adaptación de infraestructuras.

### Indicadores

- Número de estudios realizados.
- Número de proyectos de cooperación.
- Número de campañas de asesoramiento.
- Número de proyectos apoyados.

### ***A(5)4.2.3 Apoyar la adaptación de las empresas a los nuevos cambios en la legislación medioambiental y sanitaria.***

#### Justificación y objetivos

Las empresas de la comarca, sobre todo si nos referimos a pequeñas empresas con escasos recursos, encuentran dificultades a la hora de adaptarse a la normativa medioambiental y sanitaria. A esto se une el problema añadido de las continuas y rápidas modificaciones que se producen en la legislación vigente. El objetivo perseguido con esta actuación es promover la adaptación de nuestras empresas al necesario cumplimiento de la legislación vigente –facilitando para ello apoyo, pero también solicitando en algunos casos control y vigilancia-. Dicha necesidad ha surgido como uno de los objetivos prioritarios en el diagnóstico territorial de la comarca.

### Descripción e instrumentación

Se proponen algunas medidas para la consecución del objetivo propuesto, sin menoscabo de otros posibles instrumentos de actuación:

- Fomentar la formación para empresas, cooperativas y asociaciones empresariales sobre buenas prácticas y legislación vigentes.
- Apoyar especialmente a las empresas con mayor grado de dificultad, en su adaptación a la legislación vigente.
- Solicitar a las administraciones el seguimiento efectivo de la explotación y restauración de las canteras y graveras de la zona.



## Indicadores

- Número de iniciativas encaminadas a la formación de nuestras empresas.
- Número de empresas apoyadas, en su adaptación a la legislación vigente.

## 5.6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES DE GÉNERO.

El Art.14 de la Constitución Española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. La igualdad entre hombres y mujeres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983.

En este mismo ámbito, resaltar los avances introducidos por las Conferencia de Naciones Unidas sobre la mujer celebrada en Nairobi de 1985, y posteriormente en Beijing en 1995, donde se pide a gobiernos y agentes que intervienen en los procesos políticos "promocionar una política activa y visible de transversalidad de género en todas las políticas y programas, de modo que antes que se tomen decisiones se haga un análisis de los efectos sobre mujeres y hombres respectivamente".

La igualdad es, asimismo, un principio fundamental en la Unión Europea, desde la entrada en vigor del tratado de Ámsterdam, 1 de mayo de 1999, la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre unos y otros son el objetivo que debe integrarse en todas las políticas y acciones de la Unión y de sus estados miembros.

El pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, aún habiendo comportado, sin duda, un paso decisivo, ha resultado ser insuficiente. La violencia de género, la discriminación salarial, el mayor índice de desempleo femenino, la todavía escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, o los problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, muestra cómo la igualdad plena, efectiva, entre mujeres y hombres es todavía hoy una tarea pendiente.